

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1499



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-05-2023

Fecha de emisión:24-05-2023

Folio:2023-1499

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONARREZ MENDEZ NORBERTO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION DE CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-207-00020-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4643 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.80	0.00	26.00	COCHERA Y VOLADOS	7,510.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.80	0.00	26.00		300.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	7,510.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.80	0.00	26.00		300.43
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.80	0.00	26.00		751.08
TOTALES,			356.40	0.00	78.00		\$ 16,373.49

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSÉ RODRIGO TAMEZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2023 11:33:33

Usuario:

Dirección: null

302c02141300da0a5f6a649895ebbd4080358d4c84dc61dd021433f4fd925819c542602e686e8f55a39830408661